

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

06 DE MAYO DEL 2020

Siendo las 13:00 horas del miércoles 06 de mayo del 2020, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que nos ocupa, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose reunidos mediante video conferencia: **M.I. María del Rosario Valadez Aranda, C. Martha Leticia Reyes Martínez y Lic. Oscar Arturo Gallegos González**, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1.- Lista de asistencia.- Se encuentran reunidos los integrantes de la comisión, ya precisados en supra líneas, Nubia Zamilpa por parte de Sindicatura, Jorge Ponce por parte de la Dirección de Recursos Humanos y las asesoras de Regidores, Ericka Morales y Karen Gutiérrez.

2.- Continuando con el orden del día, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la convocatoria a la

reunión que se desarrolla, y somete a votación la dispensa de la lectura de la minuta pendiente y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.

3.- Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis y discusión de diversas Declaratorias de Procedencia de Jubilación que fueron puestas a disposición de la Comisión en que se actúa, por parte de la Dirección de Recursos Humanos, para su autorización y firma, procediendo a la revisión de expedientes de los siguientes trabajadores:

1	RICARDO ARMANDO CERÓN MELÉNDEZ	25780
2	VICTOR MANUEL PÉREZ HERIBES	83559

Resultando necesario precisar que el primero de los casos indicados corresponde a un acuerdo relativo al reconocimiento de derechos a favor de la cónyuge e hijos del trabajador, en acatamiento al laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje, derivado de la demanda presentada por los interesados ante fallecimiento del trabajador.

Una vez hecho lo anterior **SE ACUERDA:**

Se aprueban por unanimidad el acuerdo relativo al reconocimiento de derechos a favor de la cónyuge e hijos del trabajador a que se ha hecho referencia, así como la Declaratoria de Procedencia de Jubilación relativa al trabajador antes señalado.

4.- Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis y discusión de la solicitud presentada por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio DRH/0430/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, a través del cual se solicita la determinación del monto de:

Pensión por Enfermedad General, en base al dictamen emitido por el Comité de Medicina del Trabajo, que habrá de corresponder a los empleados:

Nombre	No. Empleado	Fecha Dictamen	Adeudo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones
Alicia Cervantes Torres	25117	6 de enero de 2020	Si
Mayra Cecilia Márquez Parra	19722	17 de enero de 2020	Si
José Claudio García Frayre	19424	29 de noviembre de 2019	Si
Aida Magdalena Lagunas García	20502	24 de enero de 2020	No

Virtud a lo cual se procedió a la revisión de los archivos adjuntos al oficio de referencia relativos a los trabajadores en cuestión, en los que obra el Dictamen de Invalidez elaborado por el Dr. David Candelas Montoya, en su carácter de Médico Especialista en Medicina del Trabajo y firmado por la Directora de Salud Dra. Daphne Patricia Santana Fernández, así como el Acta de la 5ta Sesión Ordinaria del Comité de Medicina del Trabajo del Municipio de Juárez, Chihuahua, misma en la que se dictaminó respecto de los trabajadores antes señalados "**Invalidez por Enfermedad General**".

Una vez hecho lo anterior **SE ACUERDA:**

Se aprueba por unanimidad autorizar el **Monto de la Pensión por Invalidez derivada de Enfermedad General**, a razón del 50% del salario para los trabajadores:

Nombre	No. Empleado
Alicia Cervantes Torres	25117
Mayra Cecilia Márquez Parra	19722
José Claudio García Frayre	19424
Aida Magdalena Lagunas García	20502

5.- Por cuanto hace al siguiente punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de Pensiones por Incapacidad derivada de Accidente de Trabajo, se precisa que la Dirección de Recursos Humanos, indicó que los asuntos serían remitidos con posterioridad.

6.- Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, se precisa que no existe tema adicional que tratar.



No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 13:40 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
COORDINADORA**

**C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARIA**

**LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ
VOCAL**

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Trabajo y Previsión Social" realizada el día 06 de mayo de 2020

ORDEN DEL DÍA

REUNION DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

06 DE MAYO DEL 2020

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum
 2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación.
 3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Declaratorias de Procedencia de Jubilación.
 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Pensiones por invalidez derivada de Enfermedad General.
 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Pensiones por incapacidad derivada de Accidente de Trabajo.
 6. Asuntos generales.
 7. Clausura de la Sesión.
-

FECHA: Miércoles 06 de mayo 2020
LUGAR: Modalidad de Video Conferencia

HORA: 13:00 Hrs.

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE:
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ
COORDINADORA

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARÍA

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS
VOCAL

ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:

#			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			